

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-033/2020
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL IPEJAL”

FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco al día **15 (quince) de diciembre del 2020 (dos mil veinte)**, suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, así como el representante del Área Requirente, Fallo de la Licitación Pública Local **IPEJAL-DGA-CA-LPL-033/2020 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL IPEJAL”**, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el artículo 73 del Reglamento de la citada Ley.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductiva del presente, el día **17 (diecisiete) de noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	17 DE NOVIEMBRE DE 2020
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2020
JUNTA ACLARATORIA	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	26 DE NOVIEMBRE DE 2020
DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO	15 DE DICIEMBRE DE 2020

3. Con fecha **23 (veintitrés) de noviembre del 2020 (dos mil veinte)**, ante el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, los representantes del Área Requirente y un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, se llevó a cabo la Junta Aclaratoria del presente proceso, de conformidad a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho acto se hizo constar que se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

LICITANTE
CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.

COMPUCAD S.A. DE C.V.
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.

A través de dicho acto se resolvieron las preguntas formuladas por los licitantes/interesados, de conformidad con las respuestas otorgadas por el área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo.

NO.	LICITANTE-INTERESADO	PREGUNTAS
1	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	18 (dieciocho)
2	CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.	16 (dieciséis)
3	COMPUCAD S.A. DE C.V.	04 (cuatro)
4	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	02 (dos)
5	AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	09 (nueve)
6	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	09 (nueve)
7	SERVICIOS ADMINISTRADOS P&G, S.A. DE C.V.	04 (cuatro)

Levantándose el acta correspondiente para constancia, firmándola los que en ella intervinieron (anexa en el expediente).

4. Con fecha **26 (veintiséis) de noviembre del 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en su 16 Décimo Sexta Sesión Ordinaria con el fin de llevar a cabo el acto de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, constatando que se presentaron 06 (seis) propuestas de conformidad a lo señalado en el punto 9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", de las bases que rigen el presente proceso licitatorio, de los licitantes siguientes:

NO.	LICITANTE
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.
3	SERVICIOS IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.
4	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.
5	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
6	CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.

5. En dicha sesión se realizó la revisión cuantitativa de la documentación solicitada en el punto 9.2 de las bases que rigen el presente proceso licitatorio conforme a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, donde se desprende lo siguiente:



IPEJAL Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco		LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA																				
		LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IPEJAL-DGA-CA-LPL-033/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL IPEJAL"																26 de noviembre de 2020				
1	RAZÓN SOCIAL	PUNTO 9.2																COMENTARIOS				
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p		q	r	s	t
1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	
2	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	NA	✓	✓	✓	✓	
5	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	CUÁNTIDO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	NA	✓	✓	✓	✓	x	x	el sujeto a revisión
DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS																						
a Índice de propuesta técnica. (Cabe mencionar que este documento se solicitó únicamente para un mejor control de la documentación y no será causa de descalificación en caso de no presentarlo.)																						
b Carta de Proposición conforme al Anexo 3.																						
c Acreditación conforme al Anexo 4.																						
d Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas, con objeto social acorde al objeto de la presente licitación, acompañando de igual manera copia simple legible de la boleta registral de las mismas.																						
e Copia simple legible de la Escritura Pública mediante la cual se otorgue el poder del firmante de las propuestas.																						
f Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación, con domicilio ubicado en el Estado de Jalisco, (no mayor a 03 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas).																						
g Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 03 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del LICITANTE, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.																						
h Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del LICITANTE, socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.																						
i Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".																						
j Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020 (dos mil veinte).																						
k Escrito manifiesto de vínculos y relaciones con servidores públicos del "IPEJAL" y declaración de integridad y no colusión, conforme al Anexo 7.																						
l Escrito del LICITANTE donde su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conforme al Anexo 8.																						
m Carta bajo protesta de decir verdad conforme al Anexo 9.																						
n Convenio de participación conjunta (en caso de que aplique), aclarando que todas las empresas participantes en dicho convenio deberán de presentar los documentos solicitados en los incisos b), c), d), e), f), g) y j) ajustándose a lo establecido en el artículo 64 de la "LEY" y 79 del "REGLAMENTO".																						
o Escrito dirigido al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, donde mencione marca, garantía y modelo de todos los equipos y sus componentes principales, mismos que deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.																						
p Ficha técnica (Datasheet) de cada uno de los progresivos ofertados, así como relación con los link de las páginas oficiales donde puedan ser consultadas las mismas por equipo, deberán ser presentados de forma escrita.																						
q PARA EL PROGRESIVO 5: Escrito que describa las características de su consumible (tíner) y su rendimiento.																						
r Copia simple legible de carta emitida por el fabricante de los equipos ofertados, dirigida al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante la cual manifieste que el LICITANTE es distribuidor autorizado de los citados equipos, con una vigencia no mayor a 90 (noventa) días, contados a partir de la recepción de las propuestas. En caso de que el LICITANTE oferte equipos con características superiores a las solicitadas en las presentes bases, dicha situación deberá ser corroborada por el fabricante del dispositivo que se oferte mediante la presente carta.																						
s Copia simple legible de la declaración de pago de impuestos del 2% (dos por ciento) sobre nómina del Estado de Jalisco, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales previos a partir de la entrega de las propuestas.																						
t Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el LICITANTE que todos los equipos serán nuevos y originales.																						

6. Con fundamento en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 del reglamento de la misma Ley, se realizó un **DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO** en el cual se evalúan los aspectos técnicos de las propuestas de los licitantes, mismo que se elaboró de conformidad a lo señalado en el análisis técnico elaborado por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo con el carácter de Área Requirente, del cual se desprende lo siguiente:



Nota: En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico detallado elaborado por el Área Requirente, mismo que se hace del conocimiento a los miembros del Comité y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

INCUMPLIMIENTO TOTAL

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.

El licitante **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.**, ofertó **04 cuatro de los 05 cinco progresivos** que integran el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, siendo estas las siguientes: 1, 2, 3, 4, y una vez realizada la evaluación de carácter cualitativo se desprende lo siguiente:

Punto de las bases	Documento solicitado	Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	h)Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", <u>socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración</u> , acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.	No presentó copia simple de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del licitante.	NO CUMPLE , ya que no presentó copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del licitante, tal y como se asentó en la lista de verificación de documentación técnica de fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte). No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso k) y l) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación de la propuesta.
	i)Propuesta técnica por escrito, conforme al Anexo 5, de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1 "Especificaciones".	SÍ PRESENTÓ propuesta técnica conforme al anexo cinco.	SÍ PRESENTO propuesta técnica , sin embargo , tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante no cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas en el Anexo 1.



	<p>p) Ficha técnica (Datasheet) de cada uno de los progresivos ofertados, así como relación con los link de las páginas oficiales donde puedan ser consultadas las mismas por equipo; deberán ser presentados de forma escrita.</p>	<p>SI PRESENTÓ diversas cartas conforme a lo solicitado en el presente inciso.</p>	<p>SI PRESENTÓ diversas cartas conforme a lo solicitado en el presente inciso, de las cuales una vez realizada la evaluación realizada por el Área Requirente, se desprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ofertó las partidas 1, 2, 3, 4, sin embargo no presentó el Datasheet que corresponda al modelo propuesto por el licitante en el progresivo 3. <p>Por lo anterior, se concluye que no cumplió con la documentación solicitada respecto a el siguiente progresivo:</p> <p>3 (tres).</p>
--	---	---	---

CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.

El licitante **CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, ofertó **04 de los 05 cinco progresivos** que integran el Anexo 1 "Especificaciones" de las bases, siendo estas las siguientes: 1, 2, 3, y 4, y una vez realizada la evaluación de carácter cualitativo se desprende lo siguiente:

Punto de las bases	Documento solicitado	Documento que presentó	Motivo del incumplimiento
<p>9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE LA PROPUESTA TÉCNICA".</p>	<p>f) Copia simple legible de la cédula de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con actividad económica acorde al objeto de la presente licitación.</p>	<p><i>Copia simple legible de identificación fiscal que expide el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre de la razón social CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., de fecha 20 (veinte) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), con las siguientes actividades económicas: servicios de consultoría en computación.</i></p>	<p>NO CUMPLE, con fecha 26 (veintiséis) de 2020 dos mil veinte se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó una copia de identificación fiscal con fecha 20 (veinte) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), y en las bases del presente proceso se solicita una copia no mayor a 3 meses.</p> <p>No omitiendo señalar que todos los requisitos y condiciones de participación son los mismos para todos los licitantes de conformidad a lo estipulado en el artículo 56 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo señalado en el punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso k) y l) de las bases, la falta de cualquier documento que afecte la solvencia de la propuesta será motivo de descalificación de la propuesta.</p>



<p>9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".</p>	<p>g) Copia simple legible de un comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas) a nombre de la razón social, o persona física del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración según corresponda, el cual deberá tener un domicilio establecido dentro de la Entidad Federativa de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio de la Licencia Municipal.</p>	<p>SI PRESENTÓ de comprobante de domicilio emitido por Teléfonos de México S.A.B. DE C.V. (TELMEX) de CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., del mes de marzo de 2020 (dos mil veinte), con domicilio ubicado en calle Reforma número 1751, interior 2, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600-CR-44602, Guadalajara, Jalisco, el cual coincide con el domicilio del anexo 4 "Acreditación", y el domicilio de la Licencia Municipal.</p>	<p>NO CUMPLE, con fecha 26 (veintiséis) de 2020 dos mil veinte se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó un comprobante de domicilio con fecha de marzo de 2020 (dos mil veinte), y en las bases del presente proceso se solicito un comprobante de domicilio no mayor a 03 tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.</p>
<p>9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".</p>	<p>h)Copia simple legible de la licencia municipal vigente a nombre de la razón social del "LICITANTE", socio accionista o quien cuente con poder notarial general para actos de administración, acorde con el giro de la Licitación con domicilio en el Estado de Jalisco. El domicilio deberá coincidir con el domicilio señalado en el Anexo 4 "Acreditación" así como con el domicilio del comprobante de domicilio.</p>	<p>NO PRESENTÓ licencia municipal 2020 (dos mil veinte).</p>	<p>NO CUMPLE, con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) tal como se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante no presentó el citado documento.</p>
<p>9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".</p>	<p>j)Copia simple legible del documento con una vigencia no mayor a 30 treinta días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas; en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el SAT, conforme al Código Fiscal de la Federación, y las reglas de la Resolución</p>	<p>NO CUMPLE, ya que presentó copia simple legible de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT, de fecha 01 (primero) de octubre de 2020 (dos mil veinte), número de folio 20NC8844784, mediante la cual se emite una opinión en sentido positivo a nombre de la razón social CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.</p>	<p>NO CUMPLE, con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante copia simple legible de la Opinión del SAT, de fecha presentó un comprobante de domicilio con fecha 01 (primero) de octubre de 2020 (dos mil veinte), y en las bases del presente proceso se solicito un copia no</p>



	Miscelánea Fiscal para el 2020 dos mil veinte.		mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	o) Escrito dirigido al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, donde mencione marca, garantía y modelo de todos los equipos y sus componentes principales, mismos que deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.	NO CUMPLE , ya que no presentó documento donde menciona marca, garantía y modelo de todos los equipos y sus componentes principales.	NO CUMPLE , con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que no presentó documento donde menciona marca, garantía y modelo de todos los equipos y sus componentes principales.
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	p) Ficha técnica (Datasheet) de cada uno de los progresivos ofertados, así como relación con los link de las páginas oficiales donde puedan ser consultadas las mismas por equipo; deberán ser presentados de forma escrita.	NO CUMPLE ya que presentó Ficha técnica (Datasheet) sólo de los siguientes progresivos ofertados: -PRODESK 600 G6 -P22V G4 -Z4G4 WORKS STATION HP. -IPS Display Z24i. -ZBOOK FIRE FLY 15 G7 HP. -No presentó Ficha técnica del progresivo 2. NO presentó hoja donde relacione el link de los equipos ofertados.	NO CUMPLE , con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo por parte del área requirente conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que presentó Ficha técnica (Datasheet) sólo de los siguientes progresivos ofertados: <ul style="list-style-type: none">• PRODESK 600 G6• P22V G4• Z4G4 WORKS STATION HP.• IPS Display Z24i.• ZBOOK FIRE FLY 15 G7 HP. <ul style="list-style-type: none">• No presentó Ficha técnica del progresivo 2. NO presentó hoja donde relacione el link de los equipos ofertados.



9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	s)Copia simple legible de la declaración de pago de impuestos del 2% (dos por ciento) sobre nómina del Estado de Jalisco, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días naturales previos a partir de la entrega de las propuestas.	NO PRESENTÓ copia simple de la declaración de pago de impuestos del 2% (dos por ciento) sobre nómina del Estado de Jalisco.	NO CUMPLE , con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) tal como se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante no presentó el citado documento.
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	t)Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el "LICITANTE" que todos los equipos serán nuevos y originales.	NO PRESENTÓ carta bajo protesta de decir verdad que todos los equipos serán nuevos y originales.	NO CUMPLE , con fecha 26 (veintiséis) de 2020 (dos mil veinte) tal como se asentó en la lista de verificación técnica que el licitante no presentó el citado documento.

CUMPLIMIENTO

COMPUCAD, S.A. DE C.V.										
Punto de las bases	Motivo del cumplimiento									
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende que el licitante cumplió únicamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en 04 (cuatro) progresivos ofertados, siendo estos las siguientes: 1, 2, 3, y 5. 04 cuatro progresivos									
	COMPUCAD, S.A. DE C.V. En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.									
	Progresivo	Cantidad	Descripción del artículo	SI OFERTO	NO OFERTO	MARCA	GARANTIA	MODELO	COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)	CUMPLE
1	80	Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	PRODESK 400 GT SFF	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características	



									superiores avaladas con carta del fabricante, en la foja 22; verificadas en el datasheet de las fojas 193 a la 196.	
		80	Componente 1.2 Monitor de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			HP	3 Años	P22V G4	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características superiores avaladas con carta del fabricante en la foja 229; verificadas en el datasheet de las fojas 197 a la 199
	2	30	Computadora portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	ELITEBO OK 840 GT	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características superiores avaladas con carta del fabricante en la foja 230; verificadas en el datasheet de las fojas 200 a la 203. Incluye: mouse HP, teclado HP y mochila HP. Cumple con las pruebas de uso rudo avalada por el fabricante en la foja 321
	3	4	Componente 3.1 CPU de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	Z4G4 WORKS STATION	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. verificadas en el datasheet de la foja 204 a la 207. Pruebas militares en la foja 232. Pruebas ambientales en la foja 243.
		4	Componente 3.2 Monitor de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")							SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Verificadas en el datasheet de la foja 208 a la 211. Con un contraste dinámico de 5 millones a 1. Comprobable en la foja 233.



	4	2	Estación de trabajo portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	ZBOOK FIRE FLY 15 G7	Si, homogéneos e integrados de fábrica	NO CUMPLE , en los siguientes especificaciones: -Procesador, se solicitó frecuencia base 2.6 Ghz, 12 MB cache, 6 core, 12 hilos y 8 GT o su equivalente en desempeño y ofertó: frecuencia base 1.8 Ghz, 8 MB cache, 4 core, 8 hilos y 4 GT. Pese a que oferta una tecnología de última generación.
	5	40	Componente 5.1 Impresoras láser. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	LASERJET INTERPRINTER M507DN	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características superiores avaladas con carta del fabricante en la foja 235. Verificadas en el datasheet de la foja 217 a la 221.
		40	Componente 5.2 Consumible de impresora (Tóner). (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones").							SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone tóner de máxima capacidad avalado con carta del fabricante foja 224

SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Motivo del cumplimiento																																								
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	<p>El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de la totalidad de progresivos ofertados, siendo estas las siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>05 cinco progresivos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="10">SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.</th> </tr> <tr> <th colspan="10">En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.</th> </tr> <tr> <th>Progresivo</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción del artículo</th> <th>SI OFERTO</th> <th>NO OFERTO</th> <th>MARCA</th> <th>GARANTIA</th> <th>MODELO</th> <th>COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)</th> <th>CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80</td> <td>Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en</td> <td>SI OFERTA</td> <td></td> <td>Lenovo</td> <td>3 AÑOS</td> <td>TC M720s</td> <td>Todos los componentes homogéneos e</td> <td>SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas</td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.										En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.										Progresivo	Cantidad	Descripción del artículo	SI OFERTO	NO OFERTO	MARCA	GARANTIA	MODELO	COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)	CUMPLE	1	80	Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	TC M720s	Todos los componentes homogéneos e	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.																																									
En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.																																									
Progresivo	Cantidad	Descripción del artículo	SI OFERTO	NO OFERTO	MARCA	GARANTIA	MODELO	COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)	CUMPLE																																
1	80	Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	TC M720s	Todos los componentes homogéneos e	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas																																



			Anexo 1 "Especificaciones")					integrados de fábrica	en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores. Verificadas en el datasheet en la foja 162, 230 y 231.	
	80		Componente 1.2 Monitor de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			Lenovo	3 AÑOS	THINKVisi on E2054	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores. Verificadas en el datasheet en la foja 163, 230 y 231.
2	30		Computadora portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 Años	Notebook ThinkPad X1 Carbon G8	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores. Verificadas en el datasheet en las fojas 165, 230 y 231.
3	4		Componente 3.1 CPU de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	THINKSTA TION P520 Torre	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en la fojas 232. Verificadas en el datasheet de las fojas 167 a la 191 y 231.
	4		Componente 3.2 Monitor de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")							



										del fabricante en la foja 232. Verificadas en el datasheet de las fojas 192 y 231.
	4	2	Estación de trabajo portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 Años	Notebook ThinkPad P15 Gen 1	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Verificadas en el datasheet de las fojas 194 a la 209 y 231.
	5	40	Componente 5.1 Impresoras láser. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		RICOH	1 AÑO	P502	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Verificadas en el datasheet de las fojas 211 a la 220.
		40	Componente 5.2 Consumible de impresora (Tóner). (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones").				RICOH		IM430	Si, homogéneos e integrados de fábrica

AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

Punto de las bases	Motivo del cumplimiento									
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBREPUESTO TÉCNICO".	El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de la totalidad de progresivos ofertados, siendo estas las siguientes: 1, 2, 3 y 4. 04 cuatro progresivos									
	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.									
	En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.									
	Progresivo	Cantidad	Descripción del artículo	SI OFERTO	NO OFERTO	MARCA	GARANTIA	MODELO	COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)	CUMPLE
	1	80	Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	THINKCENTRE M720 SFF	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la



									presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 116. Verificadas en el datasheet de las fojas 46 a la 62.
	80	Componente 1.2 Monitor de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			Lenovo	3 AÑOS	THINKVision E2054	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 116. Verificadas en el datasheet de las fojas 63 a la 65
2	30	Computadora portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	NoteBook THINK	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 17. Verificadas en el datasheet de las fojas 66 a la 78.
3	4	Componente 3.1 CPU de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	THINKSTATION P520 Torre	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 118. Verificadas en el datasheet de las fojas 79 a la 92.
	4	Componente 3.2 Monitor de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			Lenovo	3 AÑOS	THINKVision T24d	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.



									Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 118. Verificadas en el datasheet de las fojas 93 a la 96.
4	2	Estación de trabajo portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		Lenovo	3 AÑOS	THINKPAD P53	Todos los componentes homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Ofertando características técnicas superiores, avaladas con carta del fabricante en las fojas 114, 115 y 119. Verificadas en el datasheet de las fojas 97 a la 112
5	40	Componente 5.1 Impresoras láser. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")						NO OFERTA	
	40	Componente 5.2 Consumible de impresora (Tóner). (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones").							

GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.										
Punto de las bases	Motivo del cumplimiento									
9.2 "DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA".	El licitante si presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 9.2 de las bases, y acorde a la evaluación técnica realizada por el Área Requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, se desprende que el licitante cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante de la totalidad de progresivos ofertados, siendo estas las siguientes: 1 y 5. 02 dos progresivos									
	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.									
	En caso de "SI OFERTAR", completar los campos señalados en estas columnas.									
	Progresivo	Cantidad	Descripción del artículo	SI OFERTO	NO OFERTO	MARCA	GARANTIA	MODELO	COMPONENTES INTEGRADOS (Homogéneos e integrados de fábrica)	CUMPLE
	1	80	Componente 1.1 CPU de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en	SI OFERTA		HP	3 Años	PRODESK 400 GT SFF	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE, con las especificaciones técnicas solicitadas



		Anexo 1 "Especificaciones")							en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características. Identificadas en el datasheet de las fojas 69 a la 93. Cumple con las pruebas militares comprobable en la 118.
	80	Componente 1.2 Monitor de computadora de escritorio. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			HP	3 Años	P22V G4	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características superiores. Identificadas en el datasheet de las fojas 94 a la 105.
2	30	Computadora portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			NO OFERTA				
3	4	Componente 3.1 CPU de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			NO OFERTA				
	4	Componente 3.2 Monitor de estación de trabajo. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")							
4	2	Estación de trabajo portátil. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")			NO OFERTA				
5	40	Componente 5.1 Impresoras láser. (Con apego a lo establecido en Anexo 1 "Especificaciones")	SI OFERTA		HP	3 Años	LASERJET INTERPRISE M507DN	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación. Propone características superiores. Propone tóner de máxima capacidad avalado con carta del fabricante foja 117 Identificadas en el datasheet de la foja 106 a la 109.
	40	Componente 5.2 Consumible de impresora (Tóner). (Con apego a lo			HP	3 Años	HP89Y	Si, homogéneos e integrados de fábrica	SI CUMPLE , con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo 1 de las



			establecido en Anexo 1 "Especificaciones").							bases de la presente licitación. Propone tóner de máxima capacidad avalado con carta del fabricante foja 115. Identificadas en el datasheet de la foja 110 a la 114.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

7. Una vez analizados los aspectos técnicos, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico, elaborado por personal de la Dirección de Adquisiciones, el cual sirve como base para emitir el presente fallo mismo que está integrado de las propuestas económicas de los licitantes además del resultado de la Investigación de Mercado elaborada por personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, cuadro que forma parte integral del expediente para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III y artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 69 del Reglamento de la Ley en mención, del mismo se desprenden las propuestas económicas de los licitantes:

Cabe hacer mención que tras la revisión a la propuesta económica presentada por cada uno de los licitantes, se advierte un error aritmético en las propuestas de los licitantes **CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, motivo por el cual de conformidad a lo estipulado en el artículo 69, numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 72 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, personal de la Unidad Centralizada de Compras procedió a realizar la aclaración aritmética pertinente tomando en consideración los precios unitarios cotizados por el licitante.

Dichas aclaraciones se realizaron mediante el correo institucional, haciendo mención que se anexan al expediente del proceso las constancias de los correos anteriormente expuestos.

Una vez expuesto lo anterior, se procede a la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes de la siguiente manera:

Nota: Se adjunta al presente el cuadro comparativo (**ANEXO 1**) elaborado por personal de la Unidad Centralizada de Compras, mismo que en virtud de su amplitud no es posible plasmar en el presente Dictamen Técnico Económico.

LICITANTE	PROGRESIVOS COTIZADOS	GRAN TOTAL COTIZADO (I.V.A. INCLUIDO)	DESGLOSE DE PRECIOS POR PARTIDA (TOTALES CON I.V.A. INCLUIDO)	
COMPUCAD, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5 05 cinco progresivos	\$ 3'210,805.76 (tres millones doscientos diez mil ochocientos cinco pesos 76/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$18,908.00
				\$2,156.44
			PROGRESIVO 2	\$25,072.24
			PROGRESIVO 3	\$41,364.44
			PROGRESIVO 4	\$4,443.96
				\$43,497.68



			PROGRESIVO 5	\$6,433.36
				\$6,148.00
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4 04 cuatro progresivos	\$ 3'647,958.72 (tres millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 72/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$27,831.88
				\$1,996.36
			PROGRESIVO 2	\$30,566.00
			PROGRESIVO 3	\$37,851.96
				\$22,138.60
			PROGRESIVO 4	\$52,378.64
SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4 y 5 05 cinco progresivos	\$ 5'128,052.44 (cinco millones ciento veintiocho mil cincuenta y dos pesos 44/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$24,219.51
				\$2,549.42
			PROGRESIVO 2	\$46,305.26
			PROGRESIVO 3	\$55,560.78
				\$9,200.09
			PROGRESIVO 4	\$61,047.58
			PROGRESIVO 5	\$28,355.40
				\$2,050.62
AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4 04 cuatro progresivos	\$ 4'183,096.88 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil noventa y seis pesos 88/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$25,253.20
				\$3,717.80
			PROGRESIVO 2	\$49,091.20
				\$58,048.72
				\$9,912.20
			PROGRESIVO 4	\$60,418.60
GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	1 y 5 02 progresivos	\$ 2'247,987.20 (Dos millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y siete pesos 20/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$21,025.00
				\$2,289.84
			PROGRESIVO 5	\$3,538.00
				\$6,032.00
CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4 04 cuatro progresivos	\$ 2'768,358.56 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil, trescientos cincuenta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional).	PROGRESIVO 1	\$20,967.00
				\$2,267.80
			PROGRESIVO 2	\$20,561.00
				\$46,315.32
				\$5,418.36
			PROGRESIVO 4	\$42,904.92

De conformidad a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, una vez analizados los precios de las partidas ofertadas por cada licitante y tomando en consideración únicamente los precios de las partidas que:

1. Cumplieron técnicamente con las especificaciones solicitadas por la Dirección General de Informática y Sistemas;
2. Cotizaron el precio más bajo, y
3. No exceden del 10% diez por ciento del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado elaborada por personal de la citada Dirección.



Se concluyen las partidas **SOLVENTES** de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO (P.U)	SUB TOTAL (P.U. CON I.V.A.)	TOTAL POR PROGRESIVO	TOTAL POR PARTIDA (I.V.A INCLUIDO)
1	COMPONENTE 1.1	\$16,300.00	\$18,908.00	\$1,512,640.00	\$1,685,155.20 (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil ciento cinco cincuenta pesos 20/100 Moneda Nacional).
	COMPONENTE 1.2	\$1,859.00	\$2,156.44	\$172,515.20	
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$21,614.00	\$25,072.24	\$752,167.20	\$752,167.20 (setecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y siete 20/100 Moneda Nacional)
3	COMPONENTE 3.1	\$35,659.00	\$41,364.44	\$165,457.76	\$183,233.60 (Ciento ochenta y tres mil doscientos treinta y tres mil 60/100 Moneda Nacional)
	COMPONENTE 3.2	\$3,831.00	\$4,443.96	\$17,775.84	
				GRAN TOTAL	\$2,620,556.00 (Dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).

Se concluyen las partidas **NO SOLVENTES** de la siguiente manera:

- En virtud de que el licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, cumplió con los aspectos técnicos de la partida 4, y cotizó el precio más bajo, se analizó la variación del mismo respecto al precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, arrojando que **excede en más del 10% del citado promedio**, motivo por el cual se deberá desechar su propuesta. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de la materia así como en el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.
- En virtud de que el licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, cumplió con los aspectos técnicos de la partida 5, y cotizó el precio más bajo, se analizó la variación del mismo respecto al precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, arrojando que **excede en más del 10% del citado promedio**, motivo por el cual se deberá desechar su propuesta. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo 67 de la Ley de la materia así como en el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

El monto en conjunto de los 03 (tres) progresivos **SOLVENTES** anteriormente citadas asciende a la cantidad de **\$2'620,556.00** (Dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, mismo que no excede del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas conforme a lo estipulado en los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, así como por personal del Área Requirente, que en este caso es José García Flores, Director General de Informática y Sistemas, señalando que los encargados de la



evaluación de las propuestas conforme a lo señalado en el artículo 69, fracción VI de la Ley de la materia, fueron los siguientes:

NOMBRE	CARGO
José García Flores	Director General de Informática y Sistemas
María Guadalupe Velasco Ponce	Directora de Planeación y Proyectos Tecnológicos
Eduardo Ruvalcaba Hernández.	Director de Adquisiciones.
Mitzy Elizabeth Valdez Ochoa	Analista de la Dirección de Adquisiciones.

Una vez expuesto lo anterior, con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 69 del Reglamento de la Ley, se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL S.A. DE C.V.**, ya que no presentó toda la documentación solicitada en los incisos **h) i) p)** del punto 9.2 de las bases según los motivos anteriormente expuestos, sirviendo de fundamento el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y asimismo se **DESCALIFICA** al licitante conforme a lo señalado en los incisos **k) y l)** del punto 12. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, de las bases.

SEGUNDA.- Se **DESECHA** la propuesta del licitante **CUÁNTICO DATA SYSTEM S.A. DE C.V.**, ya que no presentó toda la documentación solicitada en los incisos **f) g) h) j) o) p) s) y t)**, en el punto 9.2 de las bases según los motivos anteriormente expuestos, sirviendo de fundamento el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y asimismo se **DESCALIFICA** al licitante conforme a lo señalado en los incisos **k) y l)** del punto 12. **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**, de las bases.

TERCERA: Se **DESECHA PARCIALMENTE** la propuesta del licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que no cumplió con los aspectos técnicos solicitados por la Convocante, únicamente del **progresivo 04**.

CUARTA.- Se **DESECHA PARCIALMENTE** la propuesta del licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, respecto al **progresivo 4**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que si bien cumplió con los aspectos técnicos solicitados por la Convocante, su precio no es conveniente toda vez que **excede en más del 10% del** precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

QUINTA.- Se **DESECHA PARCIALMENTE** la propuesta del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, respecto al **progresivo 5**, conforme a lo señalado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que si bien cumplió con los aspectos técnicos



solicitados por la Convocante, su precio no es conveniente toda vez que **excede en más del 10% del** precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo. Sirve de fundamento lo estipulado en el artículo artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.

SEXTA.- Se declaran **DESIERTOS** los progresivos **04 (cuatro) y 05 (cinco)**, en virtud de que el precio más bajo ofertado que cumple con los requisitos técnicos solicitados, **excede del 10 % (diez por ciento)** del promedio de la Investigación de Mercado elaborado por el área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas, de conformidad a lo establecido en el punto 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SU ADJUDICACIÓN, inciso k), del punto 12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, del punto 13. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, inciso r), así como lo establecido en el artículo 69 numeral 2, artículo 71 numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jal y sus Municipios, así como en lo establecido en el artículo 69 de su reglamento.

SÉPTIMA.- En caso de que la necesidad de los bienes persista respecto a los progresivos que se declararon desiertos, el Área Requirente procederá a valorar los supuestos del Art. 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVA.- En virtud de que el licitante **COMPUCAD, S.A. DE C.V.**, cumplió con todos los aspectos técnicos, presentó propuesta económica solvente y sus precios son convenientes para la convocante tal y como se desprende de la Investigación de Mercado realizada por la Dirección General de Informática y Sistemas del Organismo, es procedente **ADJUDICAR** los progresivos 1, 2 y 3 (**03 progresivos**), por un monto total de **\$2'620,556.00** (Dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional) **I.V.A. incluido**, conforme a los precios señalados en su propuesta, acorde a lo siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO (P.U)	SUB TOTAL (P.U. CON I.V.A.)	TOTAL POR PROGRESIVO	TOTAL POR PARTIDA (I.V.A INCLUIDO)	
1	COMPONENTE 1.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$16,300.00	\$18,908.00	\$1,512,640.00	\$1,685,155.20 (Un millón seiscientos ochenta y cinco mil ciento cinco cincuenta pesos 20/100 Moneda Nacional).
	COMPONENTE 1.2		\$1,859.00	\$2,156.44	\$172,515.20	
2	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$21,614.00	\$25,072.24	\$752,167.20	\$752,167.20 (setecientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y siete 20/100 Moneda Nacional)	
3	COMPONENTE 3.1	COMPUCAD, S.A. DE C.V.	\$35,659.00	\$41,364.44	\$165,457.76	\$183,233.60 (Ciento ochenta y tres mil doscientos treinta y tres mil 60/100 Moneda Nacional)
	COMPONENTE 3.2		\$3,831.00	\$4,443.96	\$17,775.84	
				GRAN TOTAL	\$2,620,556.00	



	(Dos millones seiscientos veinte mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional).
--	---

NOVENA.- La propuesta del licitante **SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, respecto a las partidas que oferto y cumplieron técnicamente, no se toma en cuenta en virtud de que sus precios son superiores a los del adjudicado. Sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA.- La propuesta del licitante **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, respecto a las partidas que oferto y cumplieron técnicamente, no se toma en cuenta en virtud de que sus precios son superiores a los del adjudicado. Sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA PRIMERA.- La propuesta del licitante **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, respecto a las partidas que oferto y cumplieron técnicamente, no se toma en cuenta en virtud de que sus precios son superiores a los del adjudicado. Sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 97, fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA SEGUNDA.- Se informa al licitante adjudicado que en caso de incumplimiento en la entrega de los artículos adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que se genere así como en la normatividad aplicable.

DÉCIMA TERCERA.- Así mismo al proveedor adjudicado se le informa que para poder firmar contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Estado y en el Padrón del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el omitir este requisito será impedimento para su formalización, conforme a lo establecido en el punto 17 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la información respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección General de Administración y para la firma del contrato tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo.

DÉCIMA CUARTA.- Procédase a la notificación del presente fallo a los licitantes **COMPUCAD, S.A. DE C.V., DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO COMPUTACIONAL, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES, CONVERGENTES, S.A. DE C.V., AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., CUANTICO DATA SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 del Reglamento de la citada Ley.

DÉCIMA QUINTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.



DÉCIMA QUINTA.- Será Responsabilidad del personal del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.
Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**



El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	
ALEJANDRO GÁLVEZ BECERRA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL IPEJAL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	EDUARDO RUVALCABA HERNANDEZ SECRETARIO TÉCNICO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
MAURA ANGÉLICA CORONA RUÍZ SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO CONSEJO EMPRESARIAL MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR
CARLOS DAVID IBARRA RUBIO CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.
OSCAR EMILIO LOZANO APARICIO CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	MARÍA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO
JUAN MORA MORA CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	RICARDO BENJAMÍN DE AQUINO MEDINA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
FERNANDO SÁINZ LOYOLA CORDINADOR DE FINANZAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DEL IPEJAL (REPRESENTANTE SUPLENTE DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS DEL IPEJAL)	



INVITADOS	
MARGARITA GASPAR CABRERA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	
ÁREA REQUERENTE	
 JOSÉ GARCÍA FLORES DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	





